

## Contratación

Expediente número 178SE/2021

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE FICHAS Y MEMORIAS PARA LAS ACCIONES DE LA SEGUNDA FASE DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE GRANADA

Visto expediente *número 178SE/2021* del Área de Contratación, relativo al contrato menor de servicios para la redacción de fichas y memorias para las acciones de la segunda fase del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Granada y, teniendo en cuenta que consta:

1°.- Informe técnico de la Concejalía Delegada de Participación Ciudadana, Juventud, Turismo, Comercio y Fomento de la Actividad Empresarial, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2°.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiendo cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

## **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en el apoyo al equipo técnico del Ayuntamiento de Granada en la redacción de las fichas y memorias de los proyectos a incluir en la segunda fase del Plan, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR** el **contrato menor de servicios para la redacción de fichas y** 

1

Código seguro de verificación: ESEDPL2QC2R109R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 28-12-2021 12:23:51
Rubricado al mar ROBLES MARTIN HERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 28-12-2021 12:19:04

Pag. 1 de 2



## Contratación

Expediente número 178SE/2021

memorias para las acciones de la segunda fase del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Granada, a la mercantil SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L., que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de 7.980 € al que corresponde por IVA la cuantía de 1.675,80 €, totalizándose la oferta en 9.655,80 €, con un plazo de ejecución de 6 meses.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0301 43201 2269941 denominada Promoción y acciones específicas Turismo del presupuesto de 2021.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)

2

Código seguro de verificación: ESEDPL20C2R109R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 28-12-2021 12:23:51 /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 28-12-2021 12:19:04 Rubricado al mar ROBLES HARTIN HERCEDES

